50

se le da plena comiss.on y facultad en forma y para
que esta la pueda sossituir en la persona que qui-
siere y por bien tubiere a quien se le da la dha
comiss.on en todo y por todo, le cito q el dar libranca
sobre el dho mayordomo porque esto quedare reservado
al dho Juo Gonzalez de Sepulbeda y no a otra
persona a quien se da para ello tan bastante
poder y comission como es necesaria y tal que
por falta de ella no deseche hacer cosa alguna
y desde luego se le poder al dho Juo Gonzalez
de Sepulbeda mas en forma para todo lo dho.

Fran.co
Cabrera

Lucas moreno

Pedro

En la ciudad de Cartagena a diez y seis de
diziembre de mill seiscientos y veinte y ocho años ante mi el escri-
bano los señores Cartagena a saber el bizen.do Fran.co de
Torres alcalde mayor alonso de Sepulbeda
Juo Gonzalez de Sepulbeda Fran.co Alvarez de Ro[illegible]
Jorge Martinez Fran.co Martinez Fasun Fran.co
Rola regidores desta dha ciud. por si y en nombre
de los demas della dixeron su poder cumplido
al Sr. Capp.n Juo Gonzalez de Sepulbeda regidor desta
ciud. para que en nombre della ante su mag.d y don
de mas convenga a la diligencia q. [illegible] con
acuerdo que esta ciud. tiene [illegible]